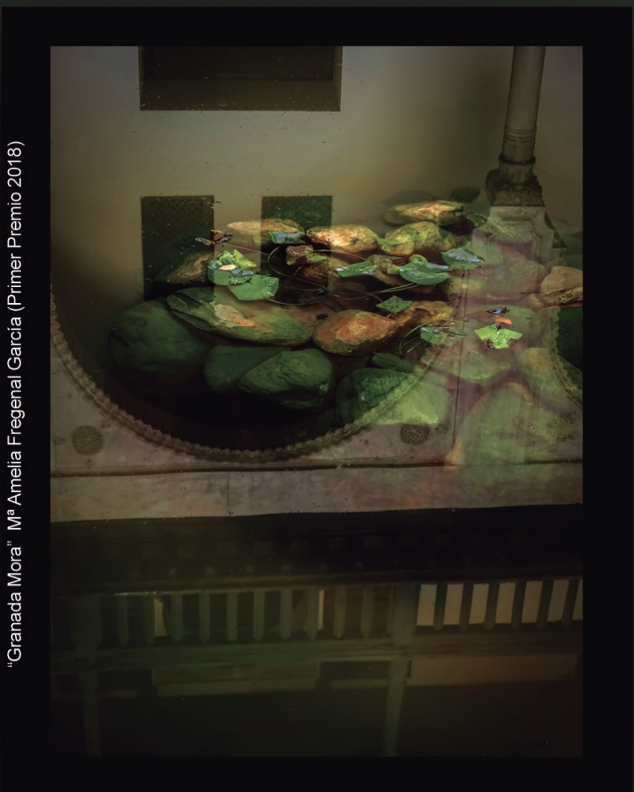


# VII Concurso de Fotografía

fundación  
**Agua Granada**



(18) „Granada Mora“ M.ª Amelia Fregenal García | Primer Premio 2018

Tema  
*Granada: Paisajes del Agua*



Ayuntamiento de Granada

DISEÑO: Fundación AguaGranada

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUAGRANADA

Nº de orden: \_\_\_\_\_

Título de la obra. FOTOGRAFÍA 1: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 2: \_\_\_\_\_

Firma y sello

### INFORMACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

Fundación AguaGranada

Placeta del Cristo de las Azucenas s/n

Albaicín 18010 Granada

958200030

[www.fundacionaguagranada.es](http://www.fundacionaguagranada.es)

[fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es](mailto:fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es)



**Las obras premiadas y seleccionadas** formarán parte de una exposición colectiva en el Museo cajaGRANADA (Avda. de la Ciencia nº 2). Podrán consultar el fallo del jurado a través de la página web de Fundación AguaGranada. [www.fundacionaguagranada.es](http://www.fundacionaguagranada.es)

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL VII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUAGRANADA

Nº de orden: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Título de la obra. FOTOGRAFÍA 1: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 2: \_\_\_\_\_

Entregado por: ☐ El autor ☐ Agencia de transportes ☐ Persona autorizada: Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Firma y sello

*La Fundación AguaGranada, en su vocación de contribuir al conocimiento y la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua, el medio ambiente y la naturaleza, convoca el VII Concurso de Fotografía, con el fin de difundir, dentro de esta modalidad, el importantísimo vínculo de Granada con el agua. El certamen se regirá de acuerdo a las siguientes*

## BASES

### Tema

### GRANADA: PAISAJES DEL AGUA

1- Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

2- La presentación de las fotografías deberá hacerse sobre un **soporte de 40 x 50 cm. de cartón pluma blanco de 1 cm. de grosor. El tamaño de las fotografías no excederá de 45 cm. en su lado mayor, ni tendrá menos de 20 cm. en su lado menor.** No se admitirán obras protegidas con cristal.

3- Podrán presentarse obras en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes.

4- Cada fotografía llevará un título escrito en la parte posterior del cartón pluma. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a dos.

5- Se adjuntará un sobre cerrado, con el título de la obra escrito por fuera, en cuyo interior figurarán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y una fotocopia del DNI. También se indicará el lugar donde se capturó la fotografía.

6- Los trabajos se presentarán en el Carmen Aljibe del Rey, sede de la Fundación AguaGranada (Plaza del Cristo de las Azucenas, s/n 18010. Granada). La entrega se hará personalmente, por correo o por mensajería en un embalaje reutilizable, que servirá para devolver las fotografías a los participantes. Una vez finalizada la exposición correrán a cargo de los participantes la solicitud de recogida de la obra y los gastos de transporte de la misma.

7- Plazo de recepción de la obra: Del 20 al 24 de mayo de 2019.  
Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

8- El jurado estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de la fotografía y su identidad será dada a conocer al hacerse público el fallo.

9- El jurado seleccionará las fotografías que considere de mayor interés para la exposición que tendrá lugar en junio en el Centro Cultural CAJAGRANADA Fundación (Avda. de la Ciencia nº 2).

10- El fallo, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono, y posteriormente será dado a conocer en un acto público.

### 11- Premios

**Primer premio: 2.000 euros**

**Segundo premio: 1.000 euros**

**Tercer premio: 500 euros.**

La entrega de los premios se anunciará oportunamente, debiendo ser recogidos éstos por los autores galardonados.

12- Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

**13- Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación AguaGranada, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas, citando siempre el nombre del autor.** Los autores premiados facilitarán a la Fundación un soporte informático (CD o memoria USB) en archivos con formato JPG y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

14- El participante manifestará y garantizará a la Fundación AguaGranada que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta a concurso.

15- La Fundación AguaGranada dará por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

16- La Fundación no se hará responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su devolución al autor que lo solicite.

17- Se comunicará por correo electrónico a todos los participantes la fecha de retirada de las obras.

18- La Fundación se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.